

# Demografía y Economía de las Cinco Villas de la montaña navarra en el siglo XVII. El sentido de la crisis

FERNANDO MIKELARENA PEÑA\*

A ún cuando quedan todavía demasiados vacíos por cubrir, no cabe duda de que en los últimos tiempos se ha producido una cierta revalorización del siglo XVII por parte de los historiadores de Vascongadas y Navarra. El interés despertado por esa centuria se relaciona desde luego con el intento de determinar las peculiaridades de su carácter crítico en la zona. De esta manera, para el caso específico del área holohúmeda de Euskalherria se propone un nuevo esquema según el cual el siglo XVII aparece como un siglo de crisis y, a la vez, de reestructuración, en el que la economía vasca se asienta sobre nuevas bases, atendiendo a la decadencia de la siderurgia tradicional y a las posibilidades de crecimiento que en la agricultura ofrecía el maíz.

En Navarra algunos aspectos de ese modelo han hallado confirmación empírica en la demografía, hasta el momento la única variable estudiada en ámbitos geográficos diversos. A grandes rasgos, el éxito en la implantación del cultivo del maíz fue fundamental para la temprana y dinámica recuperación en los valles de la montaña atlántica de la recesión experimentada en los últimos decenios del XVI y en el primer seiscientos<sup>2</sup>. Por contra, las zonas más interiores, a pesar de que entraron en la crisis algo más tardíamente, faltas de tales elementos dinamizadores, la prolongaron durante mucho más tiempo, saliendo con decisión de ella sólo a partir de la segunda década del siglo XVIII<sup>3</sup>. No obstante, en estas zonas los ritmos evolutivos registran discor-

\* Becado por el Gobierno de Navarra durante el curso 1986-87. En su trabajo de investigación, del que este artículo es un avance referido al problema del siglo XVII navarro, el autor vió facilitada su labor por una serie de personas, cuya mención es obligada como mínima prueba de agradecimiento al menos. En el Archivo General de Navarra Antonio Zabaleta puso en mis manos documentación de complicada búsqueda. En el archivo diocesano José Luis Sales me indicó amablemente direcciones a seguir. En los archivos parroquiales de las Cinco Villas los párrocos pusieron a mi disposición su tiempo y sus casas. Antton Saragüeta posibilitó la consulta, por la mañana y por la tarde, de los fondos depositados en el ayuntamiento de Vera. Por último, mis amigos Xabier Martín, Iosu Villarreal y Anselmo Mayordomo prestaron una colaboración diversa que va más allá de la mera prueba de amistad.

1. Véase L.M. BILBAO: *Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII*. En Historia General del País Vasco, San Sebastián, 1981, v. 6, págs. 67-89.

2. Véase A. ARIZKUN: *la evolución de la población en Navarra durante el siglo XVII. El caso del valle de Baztán*. «Langaia», (Pamplona), n. 5, 1984, págs. 5-13.

3. Sobre un examen de los bautizados de 23 parroquias FLORISTAN IMIZCOZ concluye: «desde 1715, la curva bautismal remonta definitivamente el nivel de los 650 bautismos anuales que parecía

dancias importantes. Las dificultades atestiguadas en la Ribera<sup>4</sup> parecen ser menores en Tierra Estella, definida ésta más bien por un estancamiento secular<sup>5</sup>.

En el vértice noroccidental del reino, las Cinco Villas de la montaña -constituidas por Aranaz, Echalar, Lesaca, Vera y Yanci<sup>6</sup>- pueden ejemplificar el grado de ruptura y de discontinuidad que con respecto a tiempos anteriores ocasionaron las transformaciones económicas habidas durante el siglo XVII en el área holohúmeda.

Dejando de lado por ahora la cuestión acerca de si la demografía es causa o efecto del resto de las variables económicas, la evolución del número de gentes es en principio un buen punto de partida para la concreción de la magnitud del desarrollo. En nuestro caso, una primera aproximación a esa evolución nos la proporcionan los datos de los apeos foguerales. No obstante, antes que nada, respecto de la validez de esta fuente de cara a su utilización con fines demográficos quisiera efectuar algunas puntualizaciones<sup>7</sup>.

Como es sabido, su confección respondía a la necesidad de obtener periódicamente información acerca del estado de la población del reino para un reparto más o menos equitativo de las cargas fiscales. De acuerdo con el número de fuegos que poseía, se asignaba a cada entidad de población una cantidad fija, que se renovaba cuando un nuevo apeo se llevaba a cabo al considerarse que la situación había variado. En ellos se hace relación no sólo de los individuos a los que afecta de manera efectiva la «derrama» o repartimiento, sino también de aquéllos que por una u otra circunstancia -por ser pobres, clérigos, seroras, beatas o palacianos de cabo de armería- eran considerados por las instituciones recaudadoras como exentos de contribuir. En algunas ocasiones, estos individuos «exemptos» entraban junto con los demás en la enumeración para ser más tarde, en el momento en que se elaboraban los resúmenes finales, excluidos. Otras veces, en cambio, aunque inscritos, se excluían desde el principio. Ello inclina, y tal ha sido mi criterio, a trabajar con las versiones originales, desechando el empleo de resúmenes. Prescindiendo de connotaciones fiscales y conforme a una interpretación puramente demográfica, he incluido a los «exemptos» en los cálculos finales de mis propias elaboraciones de los apeos originales. Los errores en las sumas, por otra parte, agudizan los desfases existentes no sólo entre las cifras obtenidas mediante elaboración propia y las proporcionadas por los resúmenes oficiales, sino también entre ambos tipos de cifras y las que constan en los mismos apeos. La Tabla 1, relativa a los apeos de 1646 y de 1726<sup>8</sup>, es bien expresiva de esas deficiencias.

infranqueable en el siglo XVII». A. FLORISTAN IMIZCOZ: *Evolución de la población de Navarra en el siglo XVII*. «P. V.», (Pamplona), n. 174, enero-abril 1985, pág. 225.

4. Véase E. ORTA RUBIO: *La Ribera Tudelana bajo los Austrias. Aproximación a su estado económico*. «P.V.», (Pamplona), ns. 166-167, mayo-diciembre 1982, págs. 723-867.

5. Véase A. FLORISTAN IMIZCOZ: *La Merindad de Estella en la Edad moderna. Los hombres y la tierra*. Pamplona, 1982, págs. 65 y ss.

6. Sobre los aspectos geográficos y climáticos de la comarca J. c. JIMÉNEZ DE ABERASTURI: *Aproximación a la historia de la comarca del Bidasoa*. «P.V.», (Pamplona), ns. 160-161, 1980, págs. 180-194.

7. Hasta el momento las aportaciones más destacables acerca de la validez y Habilidad de esta fuente son las de A. FLORISTAN IMIZCOZ: *La Merindad de Estella...*, págs. 39-47; A. FLORISTAN IMIZCOZ: *Evolución de la población...*, págs. 206-211; y A. ARIZKUN: *LOS apeos de fuegos como fuente para el estudio de la población en Navarra. En Actas del I Congreso de Historia Contemporánea de Navarra* (ICHCN), «P. V.», 1986, anexo 4, págs. 59-66.

8. La razón de que no me refiera al apeo de 1678 estriba en que han resultado infructuosas mis gestiones para localizar el «Resumen de los vecinos propietarios y moradores del Reino de Navarra según el apeo que se hizo el año de 1678» que en conformidad con las indicaciones de autores como Floristan Imizcoz o García-Sanz Marcotegui debería hallarse en AGN, Cámara de Comptos, Libros de fuegos, Siglo XVI.

TABLA 1:  
Diferencias entre los apes originales y los resultados oficiales

a) Apeo de 1646.

	Vecinos				Habitantes				Totales (5)			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)
Aranaz	74	74	74	74	39	39	39	39	113	114	119	119
Echalar	93	93	96	96	49	49	37	40	158	142	146	149
Lesaca	165	133	156	154	128	126	125	126	296	260	286	285
Vera	141	143	141	146	76	69	73	70	221	214	222	224
Yanci	52	52	52	52	28	28	28	28	80	80	83	83
Total	528	495	519	522	320	302	302	303	868	810	856	860

b) Apeo de 1726

	Vecinos (6)		Habitantes; (6)		Totales	
	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(7)
Aranaz	84	85	169	149		
Echalar	122	95	217	206		
Lesaca	137	218	355	317		
Vera	164	186	350	303		
Yanci	68	46	114	106		
	575	630	1.205	1.081		

(1) Tal y como consta en AGN, sec. Estadística, leg. 2, carp. 23 y AGN, sec. Estadística, leg. 49, carp. 2, resúmenes de los apeos de la merindad de Pamplona y de las cinco merindades respectivamente.

(2) Tal y como consta en AGN, sec. Cámara de Comptos, Papeles sueltos, leg. 177, carp. 3 -resumen fechado en 1658-.

(3) Cifras que constan en el mismo apeo original.

(4) Cifras de elaboración propia a partir de los apeos originales.

(5) Dado que nuestra finalidad es puramente demográfica, en los totales incluyo a los individuos «exemptos de derrama». Por lo tanto, la suma total equivale a los vecinos más, los moradores más aquellos individuos exentos. Advertir que a veces en los resúmenes no se da constancia de ellos.

(6) Cifras conseguidas por propia elaboración.

(7) Totales que constan en AGN, Libro de repartimiento por fuegos, Siglo XVIII.

Tras esas correcciones, de la comparación entre el número de fuegos de los diferentes apeos (véase Tabla 2) se deduce un notorio crecimiento demográfico en Cinco Villas entre 1553 y 1726, ya que se pasó de 679 a 1205 fuegos. Por periodos, a pesar de la amplitud del intervalo -que puede hacernos caer en el error de pensar en un crecimiento sin regresiones-, el 0'25% de tasa de crecimiento acumulativo anual que se consigna para 1553-1646 no puede dejar de ser contemplado como muy satisfactorio, sobre todo si lo comparamos con otras zonas de Navarra<sup>9</sup>. Posteriormente, 1646-1678 destaca por su considerable incremento. Por último, la aminoración del ritmo de crecimiento del último intervalo invita a conjeturar sobre la presencia de posibles techos malthusianos al dinamismo de la fase precedente.

La evolución poblacional puede detallarse aún más si pasamos a analizar los registros parroquiales de Echalar, Lesaca y Yanci, localidades que, a diferencia de

9. Como ejemplo, para el vecino valle de Baztán entre esas dos fechas el incremento fue de 0'16%. A. ARIZKUN: *La evolución de la población...*, pág. 6.

TABLA 2:  
Evolución del número de fuegos en Cinco Villas

	n. fuegos	tasa crecimiento
1553	679	
1646	860	0.25 %
1678	1.067	0.68 %
1726	1.205	0.25 %

Aranaz y de Vera, los conservan desde 1600 o incluso desde antes<sup>10</sup>. Un primer acercamiento puede hacerse a través del Gráfico 1 en el que constan las curvas de medias móviles de cada una de estas tres parroquias. Como puede advertirse, la curva de Lesaca, aunque fragmentaria, sirve para determinar el descenso de las décadas postreras del quinientos. Iniciado después de 1580, el declive toca fondo en los años situados alrededor de 1610, para a partir de 1615 invertirse la tendencia. El resto del siglo registra unas curvas no del todo paralelas. En Lesaca tras 1620 se asiste a un descenso del número de bautizados que se prolonga como mínimo hasta 1630. Después 1645-1650 marcan unos buenos niveles, los más altos del siglo. De ahí en adelante su curva descenderá ligeramente, prosiguiendo en torno a unas mismas cantidades hasta 1690, fecha a partir de la cual se detecta una baja notoria. En Echalar tras el breve declive del primer lustro de los años veinte, da comienzo en 1625 una nueva fase alcista que durará hasta 1640, para luego invertirse aunque con oscilaciones. Hacia 1660 se inicia de nuevo la recuperación, teniendo lugar un dinámico tirón en los cinco años siguientes. A partir de ahí, la curva adopta la forma de meseta con leves altibajos. La villa de Yanci, por su parte, conocerá una evolución en la que 1639 y 1661 constituyen los puntos de arranque de respectivas recuperaciones. En esta localidad también los años noventa se muestran recesivos. En un análisis comparativo con las evoluciones del número de bautizados decenales de la región vasconavarra, de Tierra Estella y del valle de Baztan<sup>11</sup>, la evolución del conjunto formado por las parroquias de Echalar, Lesaca y Yanci entre 1600 y 1729 (véase Tabla 3 y Gráfico 2) destaca, además de por sus pautas de crecimiento secular -compartidas por la otra zona atlántica representada, el Baztán, frente al carácter más liso de las otras dos curvas-, por el importante alza de 1620-1629 -período que, a pesar de estar igualado a 100, es ya un periodo de crecimiento-respecto a los dos decenios anteriores, lo que inclina a pensar en una temprana y dinámica recuperación de los momentos críticos vividos en los años finales del XVI y en los iniciales del XVII. No obstante, la peculiaridad del perfil de las Cinco Villas es su menor dinamismo posterior en

10. En Aranaz, aunque el registro de difuntos comienza en 1602, el libro primero de bautizados -que se extendía hasta 1676-se perdió. De modo similar, en Vera faltan los asientos de bautizados de 1658-1688 y los de difuntos anteriores a esa última fecha. En Lesaca el registro de bautizados se inauguró en 1559, pero lamentablemente este primer libro -que llega hasta 1598- se encuentra algo defectuoso, faltando trozos de páginas hasta 1556. Además en 1583-1588 y 1597-1598 hay lagunas y vacíos. Sin embargo, algunas deficiencias en los primeros años del siglo son subsanables. Por otra parte, en Echalar y en Yanci, los registros comienzan en 1601 y en 1603 respectivamente. Con posterioridad, existen algunas lagunas tales como la de los bautizados de Lesaca entre mayo de 1636 y febrero de 1639 y las de los difuntos de Echalar en 1606-1608 y de los de Lesaca en 1609-1611. A ello ha y que añadir que en Echalar en 1622-1626 no se especifican con la debida claridad la fecha de los fallecimientos.

11. Los datos de la región vasconavarra -serie de doce pilas bautismales- tomados de J. NADAL: *La población española (siglos XVI a XX)*. Barcelona, 1984, págs. 78-79; los de Tierra Estella y Valle de Baztán de A. ARIZKUN: *Evolución de la población...*,pág. 12; los de las Cinco Villas se refieren al conjunto formado por las parroquias de Echalar, Lesaca y Yanci.

DEMOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE LAS CINCO VILLAS DE LA MONTAÑA NAVARRA...

comparación con el mostrado por el perfil baztanés. En la segunda mitad del siglo XVII, el retroceso del número de bautizados en Cinco Villas en 1650-1659 fue seguido por una línea ascendente, aunque a ritmo mucho más pausado que en Baztán, durante los tres decenios de a continuación. Igualmente, el declive de 1690-1720 parece haber sido en nuestra zona más intenso en cuanto a duración que el experimentado en Baztán en las dos últimas décadas del siglo.



GRÁFICO 1.-Bautizados en Echalar, Lesaca y Yanci. Medias móviles 2.1.2.

TABLA 3:

Bautizados decenales en Vascongadas-Navarra, Tierra Estella, Valle del Baztán y Cinco Villas. 1620-1629 = 100.

	Pv-Nav.	T. Est.	Baztán	C. Villas
1600-1609	97	90	129	67*
1610-1619	98	100	110	76
1620-1629	100	100	100	100
1630-1639	82	90	107	
1640-1649	100	95	105	114
1650-1659	110	104	123	100
1660-1669	104	96	106	112
1670-1679	109	97	143	120
1680-1689	102	101	136	124
1690-1700	118	101	126	114
1700-1709	112	97	143	113
1710-1719	110	90	146	120
1720-1729	116	87	157	139

\* 1603-1609

Con todo lo anterior, ¿qué significación tiene el concepto de «crisis del siglo XVII» en las Cinco Villas?

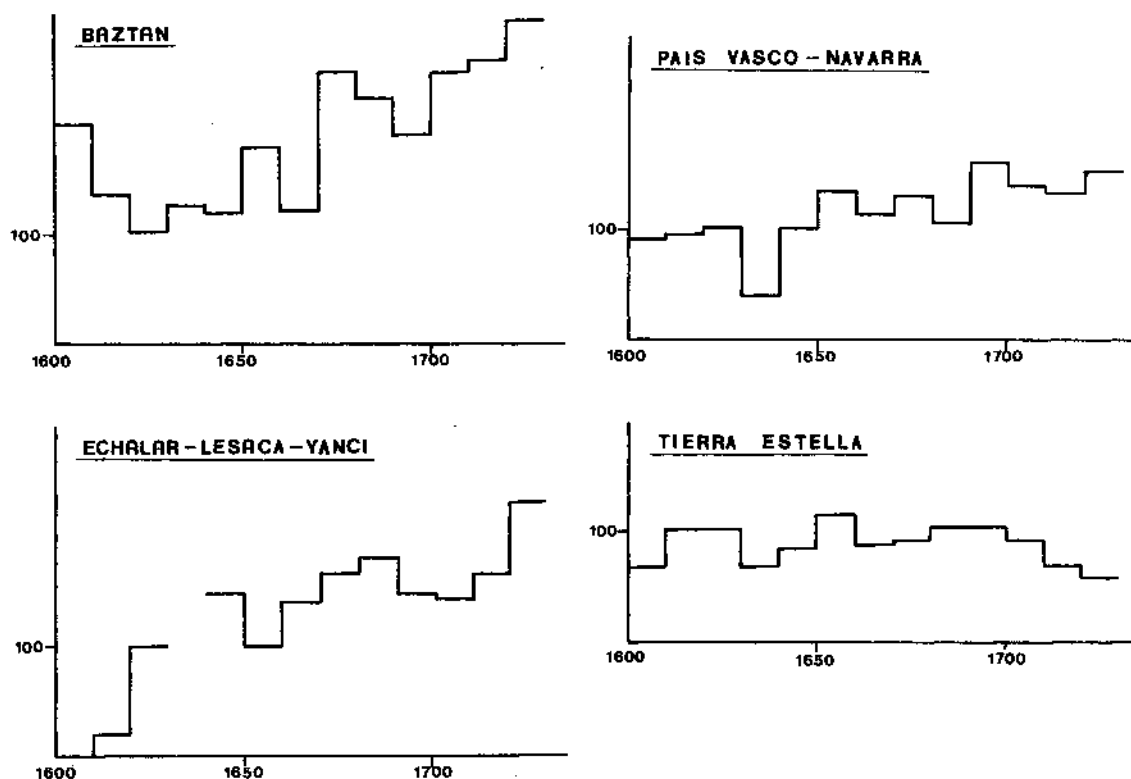


GRAFICO 2.-Comparación de bautizados decenales 1620 - 29 = 100.

Con todo lo anterior, ¿qué significación tiene el concepto de «crisis del siglo XVII» en las Cinco Villas?

Resulta complicado ofrecer una respuesta tajante a esa cuestión. De vincular la realidad de la crisis a la evolución demográfica, los casos particulares pueden contradecir una imagen a priori optimista sobre la inexistencia de una centuria recesiva. Eso es lo que sucede, por ejemplo, en Lesaca donde, como puede observarse en la Tabla 4, los 519 bautizados del decenio 1570-1579 sólo serán sobrepasados -sin contar la excepción de 1640-1649- a partir de 1720-1729.

En realidad, el interrogante anterior debería ser reformulado, en aras de una mayor operatividad, en dirección a los factores económicos que intervinieron en el desarrollo demográfico registrado en la comarca.

En la investigación de la evolución de los componentes de la economía comarcal de las Cinco Villas una información de 1499 sobre la villa de Lesaca puede servirnos como punto de partida: «que la dicha villa está asentada en parte muy estéril y no cogen pan ni vino y de necesidad para los pobladores y gentes que en ella residen an de bibir mediante trato e yendo a buscar la vida fuera del Reyno de manera que la conserbación de la población de dicha villa es dificultosa, sino por mucha industria...»<sup>12</sup>. Es decir, la combinación de tres elementos: una agricultura pobre, una industria siderúrgica dirigida a la exportación que lograba mediante el intercambio, al ser utilizado el hierro como moneda de canje para la compra de grano, paliar el

12. Citado por J.C. JIMÉNEZ DE ABERASTURI, op. cit., pág. 310.

TABLA 4:  
Evolución del número de bautizados decenales en Lesaca.

	numero		numero
1570-79	519	1670-79	488
1600-09	370	1680-89	469
1610-19	384	1690-99	408
1620-29	452	1700-09	430
1630-39		1710-19	448
1640-49	542	1720-29	521
1650-59	483	1730-39	581
1660-69	479	1740-49	544

déficit cerealístico y una corriente emigratoria estructural a causa de la limitada elasticidad de su oferta de trabajo que aquellas bases económicas procuraban.

No obstante, en mi opinión en el crecimiento del siglo XVI se alteraron algunas de esas premisas. Testimonios documentales centrados de nuevo en Lesaca hablan en favor de un fuerte impulso demográfico durante la primera mitad del quinientos. En 1547 se aseguraba que hacia 1482 el pueblo tenía «asta ochenta o cien vezinos y no más»<sup>13</sup>, cifra muy por debajo de los 264 fuegos del apeo de 1553. En 1547 el dinamismo proseguía puesto que en el mismo documento se dice que «cada día se aumenta el dicho pueblo y villa de vezinos»<sup>14</sup>. Ese crecimiento no surgió independientemente de unas bases agrícolas en cuanto que en aquella fecha, en comparación con sesenta años antes, «los frutos y rentas decimales por razón del dicho aumento han crecido y se an aumentado quatro tantos más de lo que a la sazón eran»<sup>15</sup>. El movimiento roturador llegó a tal intensidad que a mediados del siglo XVI se prohibían las roturaciones en concordancia con el provecho común que se identificaba con la conservación de las ferrerías<sup>16</sup>. Así las cosas, los años setenta pudieron haber constituido el culmen de la expansión secular.

A pesar del más que posible incremento de los cultivos habido durante el siglo XVI, la actividad ganadera no dejó de ser importante. En la Tabla 5 está expuesta la cabaña ganadera registrada en Échalar, Lesaca, Vera y Yanci en 1607<sup>17</sup>.

Por otra parte, una aproximación a la incidencia de la emigración puede hacerse a través de dos matrículas que he podido localizar en los fondos del archivo diocesano en los que están inscritos «los confessados y comulgados» en la parroquia de Vera en 1613 y en 1629<sup>18</sup>. Teniendo en cuenta que estas relaciones incluyen a la población

13. Citado por J.C. JIMÉNEZ DE ABERASTURI, op. cit., pág. 309.

14. *Ibidem*.

15. Citado por J. CARO BAROJA: *De la vida rural vasca (Vera de Bidasoa)*, San Sebastián, 1974, pág. 95.

16. J.C. JIMÉNEZ DE ABERASTURI, op. cit., págs. 313-314.

17. Las «Valoraciones de bienes muebles y raíces del ganado mayor y menor» de 1607 correspondientes a Echalar, Lesaca, Vera y Yanci en AGN, Archivo de la Cámara de Comptos, sección 5.ª, Papeles, Valoraciones de bienes muebles, leg. 26.

18. La matrícula de 1613 en ADP, Treviño, 246-15; la de 1629 en ADP, Treviño, 324-17. De cara a su explotación demográfica, su utilidad es limitada puesto que son sólo relaciones de nombres.

19. En Cinco Villas en los últimos momentos del XVIII y durante la primera mitad del XIX, los párvulos -en sentido restringido- equivalían a los menores de 10 años y las almas «de sola confesión» a los de 10-12 años, ambos inclusive.

20. El mal estado en ciertas zonas de la matrícula de esta última fecha impide discernir a veces si algunos nombres son masculinos o femeninos, por lo que el porcentaje no es plenamente exacto.

mayor de diez años <sup>19</sup>, la relación de masculinidad es muy baja: en 1613 de 66'7% y en 1629 en torno al 64% <sup>20</sup>, porcentajes ambos bastante inferiores a la relación de la

TABLA 5:  
Cabaña ganadera en Echalar, Lesaca, Vera y Yanci en 1607. Número de cabezas.

	Vacuno	Lanar-cabrío	Caballar-mular
Echalar	354	3.634	38
Lesaca	774	3.270	73
Vera	646	2.395	106
Yanci	81	748	7

En cuanto a las ferrerías, en 1562 se contaban 14 en las Cinco Villas: cuatro en Vera -Mercadía, Xenicola, Husuna y Olaberria-, cinco en Lesaca -Endarlaza, Bereau, Biurra, Endara y Ercasti-, tres en Aranaz -Aranibar, Yguereta e Ybarrola-, y dos en Yanci -Berrizaun de Yuso y Berrizaun de Suso-<sup>21</sup>. El hierro que producían se exportaba preferentemente hacia la misma Navarra y hacia «Guipúzcoa, de donde pasaba a Sevilla e Yndias, Inglaterra, Flandes y puertos de Francia»<sup>22</sup>. Ese comercio se veía facilitado por un convenio de 1535 entre los ferrones y la Hacienda real según el cual el hierro podía ser exportado libremente a Guipúzcoa y Francia a cambio sólo del pago por parte de las ferrerías de 15 ducados anuales en concepto de leznas<sup>23</sup>. Con todo, esta industria dependía estrechamente de la demanda que en los mercados exteriores tuvieran los productos férricos<sup>24</sup>. La vulnerabilidad del conjunto de la población con respecto a fluctuaciones a la baja es clara si pensamos en la vinculación de las economías familiares a la producción ferrona. Las ferrerías suministraban al campesinado unos valiosos ingresos suplementarios por cuanto al trabajo directo en los mismos ingenios se unían un gran número de puestos de trabajo indirectos. Según una descripción de 1788 de la ferrería concejil llamada Berrizaun -que, enclavada en Yanci, constaba de una herrería mayor y de otra menor en la que se labraba el hierro salido de aquélla-, aunque en las instalaciones propiamente dichas sólo trabajaban ocho oficiales y dos aprendices -«en la dha. Herra. mayor dos fundidores, dos tiradores, y un mialle, o, aprendiz (...), y en el Martinete, o, Herra. menor dos fundidores, dos Maestros, y el aprendiz»-, en la construcción de las 1750 cargas de carbón anuales de los montes del común que estipulaba el contrato de arriendo se

21. F. IDOATE: *Notas para el estudio de la economía navarra y de su contribución a la Real Hacienda*. Pamplona, 1960, pág. 52.

22. *Ibidem*, pág. 51.

23. AGN, Tblas, Aduanas..., leg. 9, carp. 60.

24. L.M. BILBAO y E. FERNANDEZ DE PINEDO han subrayado el carácter de industria de exportación de la siderurgia vasca en base a sus costes reducidos y a la excelente calidad de los productos, que compensaban el atraso tecnológico de la industria. A cuenta de ello «serán la demanda externa y los mercados exteriores los que, en grandísima medida, decidirán sus posibles fases coyunturales de expansión o recesión. En la inteligencia, además, de que tales mercados están constituidos no sólo por los exteriores, en el sentido fuerte y riguroso del término, sino también, hasta cierto punto, por su mercado propio y natural, el castellano y su prolongación americana, en razón de su especial régimen aduanero como «provincias exentas». La apertura, cierre y bloqueo, definitivos o temporales, de estos mercados incidirán, en suma, de modo decisivo sobre la suerte momentánea o futura de nuestra siderurgia». L.M. BILBAO-E. FERNANDEZ DE PINEDO: *Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco*. En «La economía española al final del Antiguo Régimen. Manufacturas». Madrid, 1982, pág. 129.



empleaban «quarenta carboneros, los qe. acabado el qe. hazer pasan a cultivar sus eredades de labranza». Además, se ocupaban «en Conducciones de Menas, y Carbón, ciqta. Cavallerias, y ocho pares de Bueyes, propios de los Moradores, de esta dha. va. con los qe. se hazen dhas. Conduzs. asi de los términos, y jurisdizn. de esta, como de los de afuera»<sup>25</sup>. A todos ellos habría que añadir todavía los menaqueros dedicados a la extracción de mineral en las minas de Lesaca y Vera y los gabarreros que desde Fuenterrabía transportaban la vena vizcaína por el Bidasoa hasta la Lonja de Montoya en Vera.

Aunque debido a la falta de registros de defunciones y de indicadores concluyentes de la coyuntura económica no nos es posible elaborar una reconstrucción detallada, en las últimas décadas del XVI el equilibrio de esta economía comarcal pudo verse afectado por la crisis siderúrgica, las malas cosechas y las enfermedades. La crisis de la manufactura, motivada en última instancia por la elevación -a consecuencia del alza de los precios- de los salarios que implicaba un mayor coste del producto y una menor concurrencia en el mercado<sup>26</sup>, está documentada en espacios cercanos tales como el valle del Urumea donde para 1619 se cierran catorce de las 20 ferrerías existentes<sup>27</sup> o como Oyarzun donde también se registran dificultades<sup>28</sup>. En relación con esa crisis hacia 1587, los guipuzcoanos intentaron «estorbar» la entrada del hierro navarro, esto es del producido en las Cinco Villas y en los valles navarros limítrofes<sup>29</sup> en contravención del ya mencionado privilegio de 1535. Respecto a las malas cosechas, en Hernani se consignan problemas de abastecimiento de trigo en 1585, 1592, 1595 y 1597<sup>30</sup>. Por otro lado, hay testimonios acerca de la presencia de la epidemia de peste de 1597-1601 en localidades guipuzcoanas como Fuenterrabía, San Sebastián, Pasajes y Oyarzun<sup>31</sup>, distantes todas a menos de 40 kilómetros de las Cinco Villas. En el mismo Lesaca, en 1600, fecha en que empiezan a anotarse partidas de difuntos, fallecieron 61 individuos, cifra que no será sobrepasada en ningún año de la centuria.

Sin embargo, a pesar de todo lo dicho anteriormente, es posible que la depresión no fuera sentida en los demás pueblos de la comarca con la misma intensidad que en Lesaca. Informaciones de índole cualitativa como el proceso entablado en 1608-1609 entre los vecinos de Echalar y un beneficiado acerca de la creación de un nuevo beneficio parecen refutar la existencia misma de un retroceso en el gozne de los siglos XVI a XVII. Mientras el beneficiado Miguel de Juangorena, principal perjudicado por la creación del nuevo beneficio por cuanto de ello derivaría una disminución de su renta, argumentaba «q. los frutos dezimales oblaciones y limosnas de la parroal. de la dicha villa no valen al pnte. mas q. agora treynta años ni aun tanto por q. la dicha villa sea disminuido por mucho en estos treynta años en vezinos y hazienda y an caido en mucha pobrera»<sup>32</sup>; el procurador de los vecinos de la villa, favorables a la ampliación alegaba «q. no se aliara con verdad q. los frutos dezimales oblaciones y Limosnas de la Parroal. de la dha. villa valgan menos q. agora 30 años antes valen mas q. entonces (...) y las aciendas sean ydo y se ban aumentando como es notorio»<sup>33</sup>. El reconocimiento un tanto paradójico del mismo procurador de que «en muchas

25. AGN, sec. Protocolos notariales, not. LESACA, J.M. SAMPAUL, 1788, leg. 24, s.n.

26. Véase L.M. BILBAO: *Crisis y reconstrucción...*, págs. 75-79.

27. M.L. SORIA: *Los hombres y los bienes de la villa de Hernani entre 1585 y 1650*. San Sebastián, 1982, pág. 283.

28. M. LECUONA: *Del Oyarzun antiguo*. San Sebastián, 1959, pág. 48.

29. F. IDOATE, op. cit., pág. 51.

30. M.L. SORIA, op. cit., pág. 152-153.

31. E. FERNANDEZ DE PINEDO: *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco (1100-1850)*. Madrid, 1974, pág. 17.

32. ADP, Huarte, 458-21, f. 21.

33. Ibid., f. 26 v.

cassas donde no ay sino es viudad»<sup>34</sup> era explicado posteriormente por el rector Joan de Labayen -que por su parte apoyaba la reclamación de los vecinos al precisar «que destos diez poco mas o menos a esta parte sean mandado fundar ochocientos ducados de aniversarios en la yglesia de la dicha villa por particulares perssonas y se espera y tiene por cierto que al delante se fundaran mas y ba en mucho aumento la renta para el servio, de la dicha yglesia»<sup>35</sup> - en base a que los naturales «por ser gente de trabaxo y andar en diferentes Lugares a sacar su Vida dexan muchos de yr al dicho baçarre de suerte que poresto haver muchas cassas donde no ay sino solo mugeres»<sup>36</sup>. Finalmente, tras la declaración de 85 testigos el tribunal eclesiástico daba la razón al conjunto de los vecinos.

En todo caso, la entrada en juego de un nuevo elemento vino a activar la recuperación hacia 1615: el maíz, cuya introducción en las Cinco Villas es señalada por la documentación hacia esas fechas. En 1634 el rector de Yanci, un tal Eguiamendi, notificaba al tribunal eclesiástico que en ese pueblo «como en pte. de la montana (sic) y otras partes deste obispado se siembra y coje como otros frutos Mayz y se a acostumbrado y acostumbran de dezmar del cumplimo. con los dispuesto por dro. divino generalmte. fuera de ser mucha pte. del sustento de dha. montaña y el fructo y coxido de Mayz»<sup>37</sup>. Aunque era «la obligaon. de dezmar común», dos vecinos, Pedro de Yrisarri y Martín de Çubiri, habían dejado, según el rector, de entregar «el diezmo del dicho fruto de los años Passados», por lo cual el rector pedía que fueran «compelidos por jusa.»<sup>38</sup>. En la versión de los vecinos, sin embargo, se apunta que la raíz del pleito era que el rector pretendía que se le condujeran los frutos decimales a su casa, a lo que aquéllos se negaban en virtud de la lejanía de sus domicilios y de lo novedoso de la pretensión<sup>39</sup>. Las informaciones de una y otra parte sobre cuándo empezó a cultivarse la planta apenas discrepan. Mientras el procurador del rector afirmaba «que el fruto de mayz que agora se coje en el dho. Lugar abra diez y seis años poco mas o menos que se yntrodujo»<sup>40</sup>, el representante de los dos vecinos respondía «que de beinte años a esta parte an sembrado mis partes en las piezas en que solian sembrar mijo en algunas de ellas maiz en lugar de el mijo»<sup>41</sup>. Los testigos eran de la misma opinión: unos declararon que la antigüedad del cultivo en el pueblo databa de 18 años atrás; otros que de 16. Uno de ellos, Martín de Yrisarri, comentaba «que el fructo del mayz que al pnte. se coje en la dha. villa abra veinte años poco mas, o menos se introdujo en ella y antes no lo Havia ni conocían lo que era»<sup>42</sup>.

Son conocidas las repercusiones del maíz en la agricultura cantábrica. En primer lugar, sus rendimientos por simiente y por superficie eran mayores que los del trigo o que los del mijo. En segundo lugar, tras su difusión, la mayor aplicación de abonos por la mejora alimentaria del ganado y la introducción de la cal -presente en Vera en 1704- que corrige el contenido arcilloso de los suelos permitieron la ocupación ininterrumpida del suelo cultivado, suprimiéndose el barbecho<sup>43</sup>.

34. ibidem.

35. Ibid., f. 3 v del interrogatorio.

36. Ibidem.

37. ADP, Olio, 792-21, f. 5.

38. Ibidem.

39. Ibid., f. 6.

40. Ibid., f. 15.

41. Ibid., f. 16.

42. Ibid., f. 29 v.

43. Véase L.M. BILBAO: *La introducción y expansión del maiz y su incidencia en la economía del País Vasco*. En «Historia General del País Vasco». San Sebastián, 1981, v. 6, págs. 45-65. La mención de la cal -que en la opinión del párroco de Beinza-Labayen hacia 1785 comenzó a aplicarse en la zona de Lecumberri-Leiza en 1705-1709 (citado por J. CARO BAROJA: *Etnografía histórica de Navarra*, Pamplona, 1973, v. 3, pág. 35)- en Vera en Archivo notarial de Vera (ANV), leg. 23, 1704, doc. 43.

Lamentablemente nos es imposible determinar cuantitativamente, debido a la falta de series decimales, la rapidez de propagación del nuevo cultivo. No obstante, es razonable suponer que fue cosa de pocos años, dada su perfecta adaptación a las condiciones climáticas y físicas de la zona, formada por valles húmedos y templados, de inviernos poco rigurosos. De esta forma en Echalar, donde en 1608-1609 sólo se diezmaba,\* como veremos, trigo y mijo, en la década de los treinta el maíz tenía su importancia puesto que en 1637 los franceses «echaron a perder todos los sembrados así de trigo como de maíz mijo y lino»<sup>44</sup>. Por otro lado, en Lesaca en 1645 el ayuntamiento concedía tierras a vecinos «para sembrar trigo y Mayz»<sup>45</sup>. Unos años más tarde, en 1659, el viajero francés François Bertaut describía la cuenta bidasotarra como tierra de maíz<sup>46</sup>. En 1699 en Vera la cosecha de trigo se reducía a 3600 robos<sup>47</sup>, cantidad que sobrepasa en unos mil robos la media de 1776-1781 -que fue de 2688 robos- o la de 1785-1789 -de 2840 robos-, lo cual cuantifica en sentido negativo la preponderancia que para esas fechas había alcanzado el maíz sobre el trigo<sup>48</sup>. Sólo a partir de datos relativamente tardíos -los diezmos de los años 1776, 1777, 1779, 1780 y 1781, depositados en el archivo de la catedral de Pamplona<sup>49</sup>- podemos establecer una relación exacta entre los dos principales cereales -maíz y trigo-. En la Tabla 6 aparecen las medias de los diezmos de uno y otro cereal de esos años. Los cocientes son, como se observa, claramente favorables al maíz. La excepción relativa la constituye la proporción más baja de Vera. Tal vez, la mayor importancia del trigo en esa localidad se relacionaba con la necesidad de destinarlo al mercado, donde su valor superaba al del maíz, ya que Vera en contraposición con los demás pueblos sólo contaba con una ferrería, de propiedad privada además<sup>50</sup>.

Por efecto de las ventajas que reportaba el maíz, es lógico suponer un aumento importante de la producción de grano en el plano más inmediato. La mejora de los niveles de autoabastecimiento hizo disminuir el grado de dependencia del mercado y fomentó el crecimiento demográfico. Esas circunstancias se comprueban en Vera donde en 1631 se solicitaba que se ampliara el número de beneficiados de cuatro a seis en razón del «mucho numero de personas» y «atento que ay frutos de diezmas y rentas oblación (...) y fundaciones de missas que sean fundado y aumentado de pocos años a esta pte.»<sup>51</sup>. Las matrículas arriba mencionadas son otra prueba del dinamismo demográfico de estos años: de 870 individuos en 1613 se pasa a 938 en 1629, de lo cual, haciendo abstracción de las serias limitaciones de la fuente y tomando los datos en bruto<sup>52</sup>, se infiere una tasa de crecimiento de 0'47%.

No obstante, si tratamos de cuantificar la magnitud del proceso de intensificación de las labores agrícolas que presumiblemente conllevó la difusión del maíz a plazo más largo, nos encontraremos -a causa de la pobreza documental- con problemas e

44. ADP, Olo, 760-7.

45. Archivo municipal de Lesaca (AML), en proceso de ordenación, «Libro de arrendaciones de esta villa (de Lesaca) desde el año de 1631 hasta el de 1652, f. 99.

46. La descripción en A. ARIZKUN: La evolución de la población, p.9.

47. ANV, leg. 21', 1699, doc. 57. La información es en base a una encuesta ordenada hacer por el Real Consejo.

48. Las cifras de 1776-1781 me fueron facilitadas en el archivo de la catedral de Pamplona por José Goñi Gaztambide; desconozco su signatura. Los de 1785-1789 en AGN, Sec. Estadística, leg. 32, carp. 1.

49. Véase nota 48. Las cantidades son con los gastos de recolección deducidos.

50. En el siglo XVIII las únicas ferrerías privadas que existían en las Cinco Villas eran Olandia en Vera y Enderlaza en Lesaca. Las demás eran municipales. Los arriendos de las ferrerías municipales se regulaban a partir de unos aranceles que buscaban la maximización de beneficios para la población de la localidad en donde se enclavaban, lo que no sucedía en las particulares en las que los ferrones tenían una mayor libertad de acción.

51. ANV, leg. 1', 1631, doc. 2

52. Téngase en cuenta que el peso de la población parvular pudo haber variado.

TABLA 6:  
Relación entre trigo y maíz en las Cinco Villas a partir de las medias de los diezmos de 1776, 1777, 1779, 1780 y 1781.

	Maíz	Trigo	Cociente
Aranaz	8.806 robos	1.299 robos	6.8
Echalar	8.546 robos	810 robos	10.5
Lesaca	11.956 robos	1.182 robos	10.1
Vera	10.680 robos	2.688 robos	4.0
Yanci	4.964 robos	584 robos	8.5
Cinco Villas	44.952 robos	5.563 robos	6.8

incluso con inconsistencias. Las dos únicas noticias con que contamos acerca del nivel de producción de grano en las Cinco Villas en los tiempos anteriores a la introducción del maíz son las primicias de Lesaca de 1578-1579 -expresadas, cosa rara, en especie- y los datos aportados por 72 declarantes -aunque los encuestados son 80, ocho no proporcionan detalles precisos- en el pleito ya mencionado de Echalar. Respecto de la primera, los 77 robos de trigo y 74'5 de centeno y de mijo de 1578 y los 80 de trigo, 76 de mijo y 5 de centeno<sup>53</sup> arrojan -debido a que «hazen la primicia los bezos, de quarenta uno»<sup>54</sup> - una producción total de grano de 6060 y 6440 robos, respectivamente. En cuanto a la segunda, las cantidades que aquellos 72 individuos diezmaron habitualmente, «un año con otro... contando el estéril con el fértil» según se repite en el documento, totalizan 213 robos de trigo, 198'5 robos de mijo y 7 de cebada, es decir, una producción total de grano de 4.185 robos. Esa cifra se relacionaría -sin contar, claro está, la falta de declaraciones de aquellos ocho sujetos- con la global, porque, aún cuando un testigo, Juanes de Marichenea, declara «que la dicha villa de Echalar es de cien Vecinos y que fuera de ellos ay sesenta habitantes que gozan de todos los aprovechamientos que los dichos vezinos y tienen sus heredades y ganados y hazen y an echo sus diezmas y primicias»<sup>55</sup>, es harto inverosímil una población de 160 fuegos para Echalar en esas fechas. De hecho en 1553 existían 96 tan sólo, 80 de vecinos y 16 de habitantes y en 1646 habían 96 y 40. Además, las cifras de bautizados no se aproximan ni de lejos a aquel número: de los 13'4 bautizados de media de 1610-1619 no se calculan más de 85 fuegos<sup>56</sup>. A su vez, en la «Valoración de bienes» de 1607 se enumeran 89 cabezas de familia, de los que solamente 58 eran propietarios de tierras de «pan traer». Considerando que en el documento los inquilinos habitantes parecen diezmar, la cifra de 80 bien pudiera corresponderse con el conjunto de los que diezmaron en la medida en que a aquellos 58 propietarios se les añadirían algunos inquilinos.

Pues bien, la aceptación de los 6.250 robos como producción media de grano de 1578-1579 en Lesaca y la de los 4.185 -algo más en rigor- como producción típica de

53. Los datos en J. CARO BAROJA: *De la vida rural vasca...*, pág. 96.

54. *Ibidem*.

55. ADP, Huarte, 458-21, fs. 99v-100.

56. El cálculo se realiza mediante la división de la población hipotética deducible a partir de una tasa de natalidad del 35 por mil entre 4'6, cifra ésta última que considero como el coeficiente de conversión más apropiado para la zona. Una tasa de natalidad de 35 por mil es consistente con lo que sabemos para la segunda mitad del siglo XVIII: en 1768 la tasa de las Cinco Villas era de 33'7 por mil y en 1786 de 32'2. De otro lado, en 1678 en el conjunto formado por Echalar, Lesaca y Yanci el coeficiente de conversión era de 4'63; en 1726 el de las Cinco Villas de 4'68.

de la villa de Echalar en los primeros años del siglo XVI, implica que en el periodo que va de esos años a 1776-1781, el incremento fue del 210'2 y del 223'6% respectivamente, porcentajes excesivamente bajos si se los contrasta con los que otros autores han hallado para el área holohúmeda de Vascongadas<sup>57</sup>. Paralelamente, esos porcentajes son muy inferiores a los correspondientes al aumento del área cultivada entre 1607 y 1817 que figuran en la Tabla 7<sup>58</sup>, si bien es preciso tener en cuenta que en las décadas finales del XVIII y en las iniciales del XIX hubo un ciclo de roturaciones que inflaría un tanto ese aumento<sup>59</sup>.

TABLA 7:

Extensión de los cultivos (1607-1817). Tierras de pan traer\*.

	1607		1817		Aumento
Echalar	249.75	robadas	1.291	robadas	516.9 %
Lesaca	33.8	hectáreas	229.2	hectáreas	678.1 %
Vera	49.0	hectáreas	214.4	hectáreas	437.6 %
Yanci	254.5	robadas**	941	robadas	369.7 %

\* La razón de que las superficies de Lesaca y Vera estén en hectáreas y las de Echalar y Yanci en robadas reside en que mientras en estas localidades la medida de superficie empleada en 1607 y 1817 es la misma, en las otras dos se emplea en la segunda de las fechas la yugada (= 2.684 m.<sup>2</sup>). La transformación de la robada en hectáreas se ha efectuado a partir de la equivalencia 1 robada = 898.5 m.<sup>2</sup>, válida en la mayor parte de Navarra. No obstante, es preciso tener en cuenta que en Yanci y Aranzaz la robada tenía una extensión mayor: de 1.268 m. en Yanci y de 1.072 m. en Aranzaz.

\*\* Yanci en 1627. Al no distinguirse entre tierras de pan traer, tierras liecas y tierras dedicadas a otros usos, esa cifra podría estar supervalorada.

La circunstancia de que a producciones iguales de trigo o mijo y de maíz, éste haya necesitado una menor extensión de terreno agrava la contradicción. La explicación radica en el desfase existente entre los puntos iniciales de comparación. Así, por ejemplo, la relación de lo que -conforme a la declaración de los encuestados en el proceso- se producía en Echalar con la tierra que en 1607 se dice que se dedicaba a cultivos de «panificado, ofrece un rendimiento por superficie de 16'5 robos por robada bastante poco creíble, sobre todo si pensamos que en 1817 en el mismo Echalar la tierra considerada como de primera clase producía solamente 7 robos de trigo en cada robada, llegando en el caso del maíz a 13<sup>60</sup>. En Lesaca el cociente es prácticamente idéntico: 16'6 robos por robada, es decir una productividad casi tres veces más elevada que la que se cifraba en 1817 sobre tierras de primera clase<sup>61</sup>.

Obviamente, nuestra posición es demasiado débil para asegurar nada acerca de la fiabilidad de una o de otra fuente y acerca, por tanto, de la validez de las conclusiones contrapuestas que de ellas se derivan. Con el fin de examinar la calidad de las

57. Según L.M. BILBAO y E. FERNÁNDEZ DE PINEDO la producción de cereales se multiplicó por 4 ó 5 entre 1540 y 1775 y por 2'5 entre fines del Quinientos y 1730. L.M. BILBAO-E. FERNÁNDEZ DE PINEDO: *La producción agraria en el País Vasco (1537-1850). Una aproximación*. En «Cuadernos de Historia y Geografía de Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, 1984, pág. 122.

58. Los datos de 1817 en AGN, sec. Estadística, leg. 39, carps. 1 y 19 y leg. 40, carps. 8, 14 y 16.

59. En el interrogatorio de 1802 de Lesaca se dice que la tierra sembrada tenía una extensión de 625 yugadas (= 167'75 has.) con lo que el aumento de la superficie cultivada habría sido del 496'3%.

60. AGN, sec. Estadística, leg. 40, carp. 19.

61. AGN, sec. Estadística, leg. 40, carp. 14.

«Valoraciones» de 1607 -que siempre, dado su carácter fiscal<sup>62</sup>, son susceptibles de sospecha- me dediqué a la búsqueda de informaciones sobre el estado de la propiedad en la documentación notarial centrada -directa o indirectamente- en la transmisión hereditaria de bienes inmuebles, esto es, en inventarios y en capitulaciones matrimoniales. Por desgracia, mi intento resultó en parte infructuoso ya que no pude localizar documentos del siglo XVII que detallasen el tamaño de las haciendas. Sólo de la primera mitad del siglo siguiente conseguí reunir información completa de unos cuantos caseríos de Vera, cinco en concreto, cifra que no dudo en reconocer como excesivamente escasa para la extracción de deducciones mínimamente sólidas: Lecueder -cuyo inventario data de 1726- Echeniquea -inventario fechado en 1724-, Echechipía -contratos matrimoniales de 1733-, Atarisenea -contratos de 1740- y Luberría -capitulaciones de 1740<sup>63</sup>. En la Tabla 8 consta mi elaboración de las extensiones dedicadas a cultivos y de las tierras manzanales, castañales y jarales de las que esos caseríos eran propietarios en 1607 y en la primera mitad del siglo XVIII.

TABLA 8:  
Pertencidos de diversos caseríos de Vera en 1607 y en la primera mitad del siglo XVIII (en metros cuadrados).

	1607			s. XVIII		
	A	B	C	A	B	C
Lecueder	21.495	5.391	16.104	37.889	15.075	22.814
Echeniquea	25.879	10.782	15.097	50.996	24.156	26.840
Echechipía	11.537	4.492	7.045	19.459	15.433	4.026
Atarisenea	13.107	5.391	7.716	25.498	14.091	11.407
Luberría	18.151	8.086	10.065	50.996	29.524	21.472

A: Extensiones totales.

B: Extensión tierras de pan traer.

C: Extensión otras tierras (manzanales, castañales, jarales).

Como puede verse, en ese lapso los pertencidos aumentaron considerablemente, desde el incremento del 168'7% de Echechipía hasta el del 280'9% de Luberría, situándose los porcentajes llamémosles típicos entre la primera cifra y el 200%. Esos aumentos asombran todavía más si tenemos en cuenta que, al parecer, en esos caseríos concretos no tuvo lugar ningún proceso de desvinculación entre lo que podemos denominar «unidad de propiedad» y lo que podría llamarse «unidad de explotación», puesto que al menos en el apeo de 1726 no consta que en ellos habitara, junto con los propietarios, inquilino habitante alguno. No obstante, aunque resulta algo extraño el que no sólo aumentaran las tierras dedicadas a cereal, sino que también a menor escala los manzanales, castañales y tierras incultas lo hicieran, la conformidad con el modelo teórico en cuanto a la mayor relevancia de las tierras de pan traer sobre el total presta cierta consistencia a la evolución consignada, a la vez que fiabilidad a la Valoración. Los porcentajes de esas tierras pasaron en Lecueder de representar un 25'1% a un 39'8; en Echeniquea de un 41'7 a un 47'4; en Echechipía de un 38'9 a un

62. El origen de la confección de las «Valoraciones» de 1607 fue la queja presentada por las merindades de Pamplona y Sangüesa sobre la manera en que se repartían los cuarteles.

63. Las firmas son, en el mismo orden, las siguientes: ANV, leg. 27, 1710, doc. 2; leg. 32, 1724, doc. 4; leg. 37, 1733, doc. 15; leg. 38', 1735, doc. 18 y leg. 40', 1740, doc. 52.

79'3; en Atarisenea de un 41'1 a un 55'3 y en Luberría, por último, de un 44'5 a un 57'9.

El reforzamiento de los componentes agrícolas en la economía comarcal de las Cinco Villas fue impulsado por la pérdida de posiciones del sector siderúrgico. En primer lugar, la disminución del número de ferrerías constituye la huella externa más perceptible de la crisis de la siderurgia tradicional en la zona. De las catorce existentes como vimos en 1562, a mediados del siglo XVIII quedaban únicamente ocho: Bereau, Biurgaray, Ercazi y Endarlaza en Lesaca, Iguereta en Aranaz, Berrizaun en Yanci, Echarlasa en Echalar y Olandia en Vera. De ellas sólo Endarlaza y Olandia eran privadas. Las demás pertenecían a los pueblos, explotándose por medio de arrendamientos<sup>64</sup>.

En esa disminución intervinieron factores económicos y sociales. Se descarta la interpretación que atribuye aquélla a la sustitución de la fuerza motriz eólica por la hidráulica ya que esta última energía consta aquí desde los tiempos bajomedievales. En Oyarzun y en Irún ya en 1328 se mencionan ruedas y presas, ordenándose «que el agua en que las ferrerías han de labrar que las non represen ni embarguen ningunos», y documentos de 1431 y de 1438 hablan de la presencia de «ruedas, presas y anteparas» en las ferrerías de las Cinco Villas y de Articutza<sup>65</sup>.

La pérdida de mercados por el descenso de la demanda castellana y colonial y la presencia de duros competidores tales como el hierro sueco<sup>66</sup> afectó más duramente a las ferrerías privadas pertenecientes a varios propietarios -llamamos porcioneros- y a las detentadas por miembros de los antiguos linajes. De hecho, las ferrerías de Osinola, Olaberria y Marzadia -que funcionaban aún en las primeras décadas del XVII, aunque de forma poco racional<sup>67</sup>- estaban «paradas y de Ruida mucha parte dellas» hacia 1665, intentando la villa de Vera construir molinos en los lugares en que se situaban<sup>68</sup>. Por otra parte, en 1653 Martín de Vicuña, dueño del Palacio y de las Herrerías mayor y menor de Aranibar, cargaba 500 ducados de censo sobre sus bienes porque la ferrería se encontraba «parada sin Labrar fierro respecto de ciertas obras e instrumentos que faltan de hacer en ella y en especial la presa della y para hacer aquellas se hallan ynposibilitados y con nessesidad de cantidades». Las dificultades de años después prueban lo fallido de la inversión y el mal momento de la industria en cuanto que la conservación del solar dependía de la marcha «de las dhas. herrerías y que derruyéndose aquellas venia totalmente a perderse»<sup>69</sup>.

La decadencia de esas ferrerías forzó su compra por parte de los concejos en un intento de mantener la oferta de trabajo que provenía de ese sector. Hacia 1647 la villa de Vera adquirió por 400 ducados la mitad de la ferrería «llamada Hossinola» que había resultado destruida en la última guerra contra los franceses<sup>70</sup>. En 1680 la villa de Lesaca compraba la de Biurgaray con su martinete por 960 ducados<sup>71</sup>.

Puede realizarse un seguimiento relativo de la crisis de la actividad ferrona en base a la evolución de los arrendamientos de las ferrerías municipales de Lesaca. En esos arriendos -que duraban un cuatrienio y en los que el precio convenido se pagaba anualmente, de una vez o por plazos- están incluidas las dotaciones de carbones ya

64. Noticias sobre estas ferrerías en J.I. TELLECHEA IDIGORAS: *Anclas de Hernani*. En «Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián». San Sebastián, 1976, pág. 193.

65. J.C. JIMÉNEZ DE ABERASTURI, op. cit., pág. 316.

66. L.M. BILBAO-E. FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Auge y crisis...*, pág. 316.

67. Pueden verse contratos de arrendamientos de partes de esas ferrerías en J.A. AZPIAZU-J.GOYA: *Historia socioeconómica de Vera de Bidasoa en la primera mitad del siglo XVII*. «P. V.», ns. 134-135, 1974, págs. 240-249.

68. AGN, Procesos, Solano, Sala 3, Est. 6 izda., Balda 11, fajo 1, 1667, carp. 1, f. 12.

69. AGN, Roncesvalles, leg. 6, doc. 206.

70. AGN, Procesos, Solano, Sala 3, Est. 6 izda., Balda 9, fajo 4, 1654, carp. 42.

71. AGN, Procesos, Solano, Sala 3, Est. 6 izda., Balda 12, fajo 3, 1680, carp. 12.

que no aparecen cláusulas en las que se hable del precio de la carga de carbón ni se registran tampoco nunca en los libros de cuentas partidas en el cargo que sean de consideración, tal y como ocurrirá durante la segunda mitad del siglo XVIII. El problema deviene por la circunstancia de que las dotaciones de carbones no fueron las mismas a lo largo de todo el periodo. En la Tabla 9 se aprecian esas diferencias que, por sí solas, no explican el descenso de los arrendamientos a partir de 1680.

TABLA 9:  
Dotaciones de carbones en los arrendamientos de las ferrerías de Lesaca en 1660-1702. Número de cargas anuales.

	Ezcazti	Biurberea	Biurgaray
1660-1676	3.000	3.000	—
1676	3.200	3.200	—
1680-1692	2.200	2.200	2.200
1692	2.600	2.600	2.600
1698	2.500	2.500	2.200
1702	1.500	1.500	2.000

En el Gráfico 3 se expresan los arrendamientos de las ferrerías Ercazti (1660-706, 1716-1732), Biurberea (1660-706) y Biurgaray (1680-1706, 1716-1732), deflactados con la media del precio del hierro en Berástegui en los dos años anteriores al arriendo<sup>72</sup>.

Anteriormente a 1660 -fecha a partir de la cual he iniciado la serie porque los precios de Berástegui comienzan en 1653 y porque desconocemos el precio pagado en el arriendo de 1656 en Lesaca- los valores nominales de los arrendamientos de Ercazti y de Biurberea fueron altos. Tras las trabas impuestas en 1633-1635 por los guipuzcoanos a la entrada de hierro navarro «haviendo embargos en las candes, de fierro que se an aliado de los naturales de este reyo»<sup>73</sup> pudo haberse experimentado una cierta recuperación<sup>74</sup>.

Sin embargo, donde me gustaría centrarme es en el notorio descenso constatado a partir de 1680. La tendencia a la baja culminó en el gozne de los siglos, en el periodo 1695-75 que «fue para nuestros hierros el fondo de la depresión del siglo XVII»<sup>75</sup>. En 1698 resultó bastante costoso encontrar arrendadores ya que «después de las tres candelas dadas... para las Herrerías mayores y martinetes de Viurra de abajo y Viurra

72. Los precios del hierro en I. CARRION ARREGUI: *Las Festaburnias del valle del Leizarán (Guipúzcoa) en los siglos XVII y XVIII*, comunicación presentada a la sección «Las economías de montaña» del III Congreso de Historia Económica de España (Segovia, octubre-1985), multicopiado. Los precios del hierro se deducen de un impuesto pagado en especie, en hierro -lasfestaburnias- pagado por las ferrerías del Leizarán a las villas de Berástegui y Elduayen. Aunque esos precios indican «el precio del hierro en la ferrería, sin incluir los costes de transporte desde el lugar de producción al centro de comercialización de la zona que era San Sebastián», el hecho de que el hierro se subastara inclina a considerar «que las oscilaciones de la serie reflejan las variaciones del precio del hierro bruto en el mercado».

73. ANV, leg. 4, 1633, doc. 7. Ante las quejas de los ferrones, en 1635 se renovaba la facultad de sacar «de la dha. probincia de guipuzcoa para el dho. Reyno de nabarra toda la cantidad de Dinero en moneda de oro y plata que procediere de la benta del fierro que se llebaran de esas dhas. Villas y sus Herrerias». AGN, sec. Archivos municipales, Villa de Lesaca, «Libro que contiene varios privilegios de la villa de Lesaca».

74. Atestiguada en Hernani en 1637-1641. M.L. SORIA, op. cit., pág. 286.

75. L.M. BILBAO-E. FERNANDEZ DE PINEDO: *Auge y crisis...*, pág. 150.



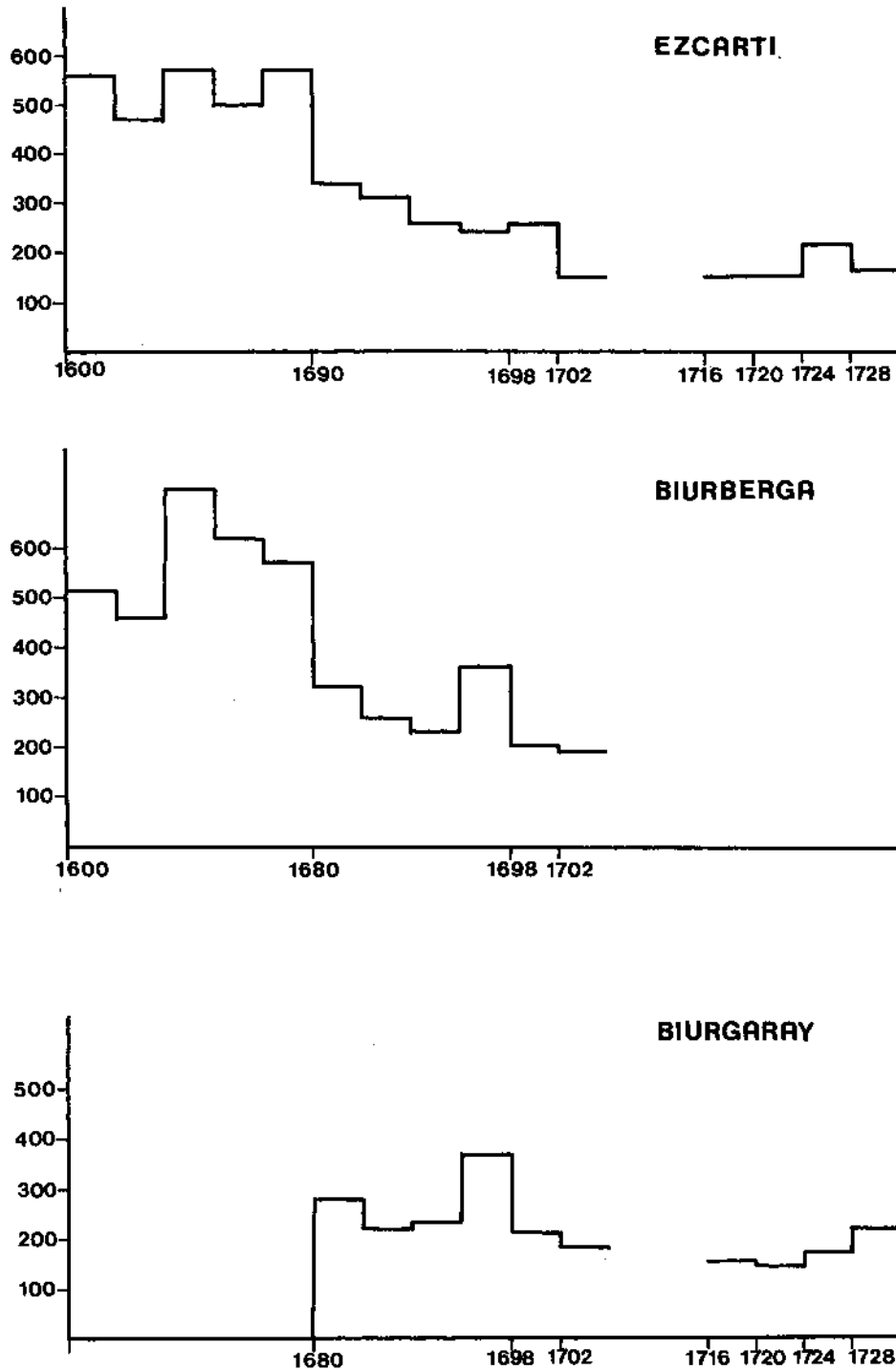


GRÁFICO 3.-Arrendamientos de ferrerías en Lesaca. Números absolutos.

de arriba se dejaron de rematar pr. no haver ávido posturas Raçonables pues a la de arriba con su martinete y montes solo se ofrecieron de arrendn. ducientos ducados cada año y a la de abajo ducientos y quarenta cada año alterando en esta erreria las condiciones del arancel y cargando a la va. las obras quiebras y Reparos que eran de la oblign. del Rematante y arrenes. y pr. ser tan cortas las dhas. dos posturas que no llegan al balor y precio de los montes se dejaron de rematar». Lo mismo ocurría en «la Herrería y martinete de Ercazi» para la que no había habido «ninguna postura pr. mas ni menos». En vista de ello se arrendó de nuevo Ercazi a los antiguos arrendadores por los 310 ducados que habían ofrecido «sin embargo de correr en desprecio el fierro que labran dhas. Herrerías»<sup>76</sup>. Asimismo en el arrendamiento de Biurberea de 1703 -año en que se firmó realmente el arriendo, no en 1702- se informaba «que la dha. Erreria y Martinete ban cayendo y desmoronando pr. no aver arrendr. ni labrar las Errerias y que dello Reciben mucho daño assi la va. en sus rentas como los Vecinos y moradores en sus Jornales y trabajos»<sup>77</sup>.

Aparte de la contracción generalizada de la demanda de hierro, otros factores favorecieron la regresión. Los obstáculos interpuestos por los vizcaínos a la exportación de mineral de Somorrostro ocasionaron que entre septiembre de 1686 y octubre de 1688 no se condujera mena a Guipúzcoa ni, por lo tanto, a nuestra zona<sup>78</sup>.

De modo paradójico, este descenso en los arrendamientos coincidió con mejoras en las instalaciones ferronas que lógicamente debían de haber reportado rentas más altas. En 1668 la villa de Lesaca acordaba pedir permiso al Real Consejo «para que puedan fabricar dos martinetes el Uno pegante a la herrería Concejil llamada Ercazi Y el otro assi bien pegante a la herrería concejil llamada de Viurberea por quanto las sobre dhas. herrerías Concejiles son maiores Y en ellas no se puede labrar sino fierro maior Y en los dhos. Martinetes se puede labrar fierro de seis y siete barras en quintal arcos Rejadura clavos cavillas Y otros Géneros de fierro con que haviendo los dhos. martinetes en discursso del año entrara mucho mas Cantidad de dinero en la dha. Va. y ama dello haviendo los dhos. martinetes las dhas. Herrerías maiores arrendaran mas»<sup>79</sup>. La construcción de esos martinetes significaba elaborar piezas de mayor valor en el mercado a cambio de unos costes de inversión verdaderamente limitados. En declaración de Bernardo de Yriarte, experimentado ferrón, «en las herrerías maiores no se pueden labrar otros géneros q. de fierro tocho berrgajon Y fierro subtil que el quintal grande se conpone con dos pies de tocho Y de berrgaxon con dos Y tres barras Y fierro subtil con tres y quo. barras Y el precio dellos uno con otro viene a ser el tocho y berrgaxon a Veinte Y Seis Rs. el quintal grande dentro en la herra. Y el Berrgajon y fierro subtil Labrando Yguales partes bale el quintal Veinte y nueve Rs. desuerte que estos son los Géneros comunes y horrdinarios que labra una herra. maior pero si a la dha. herra. maior se le agrega herra. menor que llaman martinete en el se puede labrar fierro Cuchillero, o, quadrado de seis Y siete barras el quintal que bale en la herra. treinta Y tres Rs. Y treinta y quo. .Y assi bien se pueden labrar arcos de fierro de cuenta Y pesso que hordinariamente bale quarenta. Rs. el quintal grande, Y el mismo precio tienen los arcos Ligeros Y Rejaduras Y assi bien se pueden labrar en el dho. martinete clavos de un dos tres quatro Y cinco en libra uno con otro bale el quintal grande quarenta Y seis Rs. por manera estos son los precios comunes y hordinarios Y por lo que dexa dho. es de mucha Utilidad y Conbeniencia en que se frabiquen los dhos. martinetes a las dhas. dos herras. Conceguilles que cada herra. menor, o, martinete costara quinientos ducos. para quando se hagan Y se pongan

76. AML, en proceso de ordenación, «Libro de Arrendaziones. 1689-1705», fs. 350-350v.

77. Ibid., f. ?.

78. P. FERNANDEZ ALBADALEJO: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa*, 1766-1833. Madrid, 1975, pág. 62.

79. AGN, Procesos, Solano, Sala 3, Est. 6 izda., Balda 11, fajo 4, 1671, carp. 21, f. 2v.

corrientes y labrantes incluíendose el carrito del maderamen y sus instrumentos de fierro Y las demás Jarcias pertenecientes a los dhos. martinetes que con ellos la dha. va. tendrá arrendadores mas cómodamente Y en cada un año tendrá de renta la dha. va. mas de cien ducados»<sup>80</sup>. Si bien las menores dotaciones de carbones abarataban los precios a pagar en los arriendos, es obvio que la circunstancia de que hacia 1670 se construyeran martinetes en esas dos herrerías compensa aquella deficiencia en la medida que la renta comprendía unos bienes de producción de los que antes aquéllas carecían, enmascarando así la envergadura de la crisis que pudo ser en realidad más profunda.

Por otra parte, la forma de expansión de las fincas de cultivo se relacionaba con la estructuración del espacio físico. Hacia 1821 en Aranaz y en Yanci<sup>81</sup> se distinguían, por ejemplo, diversas partes en el paisaje, atendiendo a la variedad de sus funciones. Primeramente, lo que era el ager, las tierras de cultivo, concentradas en vegas determinadas o situadas en torno a los caseríos, en el interior de lo que en Echalar se denominaba «metatua». En Yanci: «Este Pueblo existe en paraje bastante alto de esta montaña, aislado de Montes alrededor tiene en su centro cinco vegas de tierra blanca sembradías, y algunos pies de Manzanos en diferentes parajes, todo cerrado con paredes y Lezonaduras, propias de los vez. de el. A mas de dhas. vegas se hallan esparcidos en dhos. Montes treinta y un caseríos (...), y cada uno de ellos tienen sus cerrados y piezas de pan traer con algunos trozos de fenerales y Manzanales, tamen. Zerradas de pared y Lezonadura, y son bienes y privativos de los mismos vez.».

Lo que cabría denominar como saltus era utilizado para múltiples fines. En él se localizaban las bordas «de recoger y acubillar el ganado», como así también los helechales « que gozan (los vecinos) en propiedad y posesión desde inmemorial tpo., y se hallan separados unos de otros con señales, que cortando y conduciendo a hombro y con caballerías a sus Zagoanes anualmte. los Elechos que los mismos terrenos producen los reducen a fiemo con sus Ganados y sirve pa. veneficiar las tierras blancas, calificándolas de mas de seis a siete años, sin cuyos socorros no producen, ni pueden producir». Además de helechales los vecinos gozaban «desde la antigüedad» de castañales y robledales «en propiedad y posesión», empleando la madera como «leña para hogares(...) como tamen. pa. maderamen para la costruccion de casas, caserías, y Bordas, y reparos q. ocurran en ellas». En el monte, por último, hallaba el ganado su pasto: «Así mismo dhos. vez. desde tpo. tan antiguo que no alcanza la memoria ni el principio indistintamte. han tenido el dro. de gozar con sus Ganados mayores y menores las Yervas y aguas y el pasto de toda la jurisdicción».

Por lo general, la expansión del área de cultivo se llevó a cabo en detrimento del terreno comunal. Sin embargo, no puede olvidarse que en 1607, a tenor de la información que suministran las «Valoraciones», existían extensas tierras yermas, manzanales y castañales que eran propiedad privada de los particulares, sobre las cuales éstos habrían ejercido la labor roturadora más inmediata. En la Tabla 10 se advierte cómo curiosamente esos terrenos eran mucho más amplios en Lesaca y en Vera que en Echalar. Considerando que tradicionalmente en las Cinco Villas una peonada equivalía a un octavo de yugada, es decir a 335'5 metros cuadrados, tenemos que en aquellos dos pueblos estas tierras particulares, pero no dedicadas a «panificado», suponían unas superficies en conjunto de 175'4 y de 127'6 hectáreas respectivamente, bastante más que las 33'8 y las 49'0 con cultivo de cereales.

Para la roturación de estos terrenos de priopiedad privada eran muy corrientes los convenios entre los propietarios y otros particulares, según los cuales éstos últimos corrían con los gastos de rompimiento a cambio de disfrutarlas gratuitamente durante

80. Ibid., f. 9v.

81. AGN, sec. Fueros y privilegios, leg. 8, carps. 2 y 12.

TABLA 10  
Tierras de propiedad particular no dedicadas a cereal en 1607 (en peonadas).

	Echalar	Lesaca	Vera
Manzanales	116	2.406	1.271
Castañales	43	246	371
Liecas	36	2.576	2.161
	195	5.228	3.803

un número determinado de años. De esta forma en Vera en 1622 Pedro de Arosamena otorgaba a Catalina de Echenique y María de Elçaurpea una «heredad de tierra blanca y tierra hermal de quatro Jubadas poco mas o menos(...) para que la Rocen y labren y aprovechen libremente. durante siete años (...) sin Rédito ni tributo alguno»<sup>82</sup>. De idéntico modo, en 1704 Francisco de Barreneche acordaba con Pedro de Miura larotura por parte de éste de yugada y media de una parcela dedicada a manzanal a cambio de cultivarla durante ocho años sin pagar cantidad alguna. Miura debería abonar y calcar esa heredad «a su Propia Costa con toda la cal de Una calera q. para el dho. Efecto a de Cozar» y, además, habría de realizar una cerradura<sup>83</sup>.

En un principio la roturación de las tierras del común se realizaba mediante cesión gratuita de los ayuntamientos a los particulares o a cambio de canon anual. En Lesaca la ordenanza de mediados del XVI arriba mencionada que prohibía más rompimientos quedaba derogada de facto en 1609, año en que el alcalde, jurados y vecinos de Lesaca «ayuntados en su concejo y baçarre» concedían «un pedaço de tierra para labrar para que pudiese gozar y aprovechar del fructo que traxiese aquella con facultad q. pudiese cerrar de setos o bailadas» en término del común a un vecino llamado Joanes de Endara, a cambio de un canon anual de 6 reales<sup>84</sup>. Probablemente en la década de los cuarenta las roturaciones en terreno comunal se hicieron más frecuentes. En 1641 en la concesión gratuita de una parcela a una tal Magdalena de Sarria se presupone algún acuerdo de dar tierras a vecinos a condición de que ni la villa ni los vecinos resulten perjudicados<sup>85</sup>. En la Tabla 11 aparece la reconstrucción del número de las concesiones de terrenos para roturación hechas por la villa de Lesaca durante el siglo XVII, tal y como constan en libros de arrendaciones y en libros de cuentas. Su corto número hace pensar en que fueron sólo una parte de las que tuvieron lugar efectivamente. Por otras fuentes podemos encontrar algunas más. Tal es el caso de la venta de un monte jaro que la villa de Lesaca enajenó en 1645 por 170'5 ducados en favor de Gabriel de Borda «con calidad expresa y no sin ella de que en el dho. Jaro no podia hazer robredal sino fuere casa tierras de labrar y manzanal Y conque hubiese de Zerrarla con tapias sin que pudiese metter setto alguno». En 1693 el jaro no estaba rozado y el alcalde y regidores le ordenaron al dueño que lo «rozase y hiciese sembradío de Grano, o Manzanal (...) dentro de Quattro años». En 1717 estaba aún sin rozar y continuaba «en el mismo ser», por lo que se condenaba al dueño al pago de 200 libras y a la devolución del jaro a la villa<sup>86</sup>.

82. ANV, leg. 1', 1622, dos. 4.

83. ANV, leg. 23, 1704, doc. 43.

84. AGN, sec. Archivos municipales, Villa de Lesaca, «Libro de ordenanzas de esta villa (de Lesaca) que dan por principio el año de 1423», fs. 77-77v.

85. Ibid., fs. 89v-90.

86. AML, en proceso de ordenación, «Libro de Acuerdos y Condenazes. de esta villa (de Lesaca) desde el año de 1680 asta el de 1721, fs. 97-98v.

DEMOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE LAS CINCO VILLAS DE LA MONTAÑA NAVARRA-

TABLA 11:  
Concesiones de terrenos comunales de la villa de Lesaca a particulares durante el siglo XVII.

	núm. concesiones	Extensión
1645	2	- ? - 2 yugadas
1657	3	- ? - ? - ?
1664	1	- ?
1678	4	- ? - ? - ? - ?
1679	2	- 1/2 yugada - 1 yugada
1684	1	- ?
1693	1	- 100 estados
1694	1	- 1 yugada
1697	1	- 1 yugada

La ampliación de los cultivos y la rotura de los propios helechales de los que anteriormente se servía la población para el abonado de sus tierras determinaron la demanda de más helechales y nuevas concesiones. En el juicio de residencia de 1688, un testigo, Joan Bautista de Hendara y Urdanibia, denunciaba la parcialidad de un repartimiento de esos terrenos, lo que prueba la existencia de tensiones en el proceso roturador. Por lo visto, en 1686 «el alcalde y regimiento de la dicha billa sin Permiso del real Conseejo repartieron entre los vecinos de la dicha billa y en los términos de ella algunos puestos Para que cada Uno dellos en el termino que se les señalo costassen alechos». Según Hendara «aunque Para este effecto ffueron juntam. el alcalde y regimiento conbocando los vecinos de esta billa Para deliberar y determinar este repartimiento tiene Por su duda que no concurrieron todos los vecinos ni la mayor parte dellos (...), y algunas cassas Particulares an recebido Perjuycio en esto respecto que a sus dueños les an desposseydo de los elechales que gomaban quieta y Pacificamente». A causa del gasto ocasionado por el repartimiento, el ayuntamiento señaló una contribución específica «y Para su cobranza Hicieron diferentes bejaciones a los Vezinos y abitantes de la dicha billa metiéndolos en la cárcel especialmente a dos casseros»<sup>87</sup>. En el mismo documento otros testigos ratificaron esa información<sup>88</sup>.

Con todo, este proceso roturador no discurrió libremente, sino que ya en fechas tempranas encontró obstáculos. En 1654 en Lesaca se ordenaba a un vecino deshacer una cerradura hecha en terreno comunal<sup>89</sup>. Paralelamente, en Vera en 1665 estalló un pleito entre el ayuntamiento y dos vecinos: Miguel de Iriarte y Martin de Çubiria sobre que éstos pretendían «ser suyo propio un pedazo de tierra que esta yermo en los términos de la dha. villa», lo que era negado por aquéllos «respecto de haver goçado y gozar al pnte. todos los dhos. vezos. con todos sus ganados granados y

87. AGN, Procesos, Solano, Sala 3, Est. 6 izda., Balda 13, fajo 4, 1688, carp. 16, fs. 28-28v.

88. Ibid., fs. 29 y ss.

89. «Libro de ordenanzas...?», fs. 114v-115.

menudos estando abierta como en efecto a estado y esta de tiempo prescrito e ynmemorial». El problema no se limitaba a esos dos vecinos puesto que otros tenían las mismas pretensiones<sup>90</sup>. Curiosamente de estos años se conservan varias ventas de terrenos comunales para conversión en tierras de cultivo, aunque ninguno de los compradores se identifica con los individuos pleiteadores.

Los obstáculos a los rompimientos de tierras surgieron del celo de los ayuntamientos por el mantenimiento del equilibrio entre *ager* y *saltus*, pero también de sus dificultades hacendísticas que les obligaron a reemplazar el régimen de cesión gratuita o el de cánon por el de venta, convirtiéndose así la enajenación de tierras en una fuente más de ingresos. El coste del «Servicio de Su magd.» había motivado, por ejemplo, que Echalar tuviera hacia 1666 un censo de mil ducados sobre sus propios y rentas<sup>91</sup>. En el caso de Vera a ese coste se unía el dimanado de la compra de los derechos señoriales propios del solar Alzate-Urtubia, para lo cual la villa había contraído en 1688 un crédito censal de 4.247 ducados<sup>92</sup>. Hacia 1717 se debían 749 ducados de réditos de ese censo<sup>93</sup>. Por su parte, en esas mismas fechas Lesaca debía 450 ducados de réditos de varias hipotecas que tenía pendientes, así como también «los drechos, de los Quartteles y Alcavalas del año ultimo pasado de mil Settezos. y diez y seis Y los del pntte año»<sup>94</sup>.

En mi opinión, la venta del terreno comunal pudo limitar sensiblemente las posibilidades de extensión de la superficie de cultivo por parte de los campesinos ya que a los elevados costes de la tierra en sí<sup>95</sup>, se añadían los de las obras de rotura.

De hecho, el «proceso de agricolización» del siglo XVII tuvo como consecuencia negativa para las economías familiares la agudización de su grado de endeudamiento, ya estructuralmente importante a causa del sistema sucesorio que obligaba al pago de cantidades compensatorias a los hijos desheredados. En la Tabla 12 presento las hipotecas que en forma de censos consignativos y ventas en carta de gracia<sup>96</sup> soportaban los caseríos de Vera que explicitan esa información en sus inventarios y capitulaciones matrimoniales de la primera mitad del siglo XVIII. A excepción de los caseríos Malabasta y Luberría en los que, aún señalándose en el documento la existencia de cargas hipotecarias, no se especifican con la debida claridad, todos los caseríos veratarras de los que se conservan inventarios o capitulaciones válidas constatan hipotecas o empeñamos sobre sus bienes. El caso más exagerado es el de Echeniquea que fue, como se recordará de la Tabla 6, el caserío que, detrás de Luberría, más agrandó su pertenecido. Las repercusiones de ese nivel de endeudamiento son evidentes: la satisfacción del redituaje equivalía a una disminución del excedente finalmente producido; el ahorro para el rescate de lo empeñado suponía el alejamiento de cantidades respecto de la inversión.

Volviendo a la demografía, es de presuponer que a lo largo del XVII la tradicional corriente emigratoria fue afectada por la mayor relevancia del sector agrícola. En este

90. ANV, leg. 9, 1665, doc. 1.

91. ANV, leg. 10, 1666, doc. 2.

92. ANV, leg. 18, 1692, doc. 17.

93. «Proceso de expediente de la villa de Vera que dio principio el año de 1707 y finalizó en 1734». Se encuentra en una estantería del ANV.

94. AML, en proceso de ordenación, «Acuerdos y providencias de esta villa (de Lesaca), confirmadas por el Supmo. Conss. y condenaciones de contraventores. Alo de 1717. Sigue hasta el año de 1782 y muchos años mas», f. 1v.

95. En Vera, durante el siglo XVIII la tierra comunal se vendía hasta 1771 al precio de 50 ducados la yugada, es decir 186'3 ducados la hectárea. X. MARTÍN-F. MIKELARENA: *La evolución de la propiedad de la tierra en Vera de Bidasoa a finales del Antiguo Régimen*. En Actas de ICHCN, «P.V.», 1986, Anejo 4, pág. 447-451.

96. Acerca de la venta en carta de gracia véase X. Martín-F. Mikelarena: La venta en carta de gracia como instrumento crediticio. En actas del ICHCN, «P.V.», 1986, Anejo 4, pags. 447-451.

TABLA 12:

Endeudamiento campesino. Censos y ventas en carta de gracia en diversos caseríos de Vera en la primera mitad del siglo XVIII.

	Censos	Cartas de gracia
Bastida (1705)	1500 ducados	—
Lecueder (1710)	100 ducados	340 ducados
Erausatea (1714)	77 ducados	—
Echeniquea (1724)	1.400 ducados	—
Alqueguigaraia (1730)	240 ducados	—
Zimizta (1732)	282 ducados	50 ducados
Echechipia (1733)	150 ducados	100 ducados
Atarisenea (1735)	—	200 ducados

sentido la evolución del número de vecinos propietarios y del de habitantes (véase Tabla 13) proporciona algunos indicios. Mientras el número de vecinos propietarios aumentó escasamente en el transcurso del periodo, disminuyendo incluso en los núcleos mayores de población, el de moradores se multiplicó casi por cinco entre 1553 y 1726. Si, en líneas generales, el intervalo 1553-1646 representó cierto declive para los vecinos -que, por otra parte, a nivel local sólo se dio en Lesaca y Vera, siendo inexistente en los demás pueblos-, en ese mismo periodo se produjo el aumento más vivo en lo que a los moradores respecta. En las Cinco Villas, ese aumento de los habitantes continuará sin discontinuidad ni salvedad algunas, aunque frenando su ritmo de crecimiento a partir de 1646. Con toda seguridad, tal y como ocurrió en Baztán<sup>97</sup>, aparte del crecimiento vegetativo interno, habría existido una corriente inmigratoria que, junto con quienes se veían expulsados de la casa paterna por motivo de la indivisibilidad de la herencia, engrosó las filas de los habitantes. Probablemente el desarrollo de los recursos agrarios atrajo a foráneos e hizo permanecer naturales, potenciando las posibilidades de producirse desequilibrios.

Esos desequilibrios finalmente tuvieron lugar en forma de crisis de mortalidad. Trabajando sobre los registros de defunciones de adultos de Echalar, Lesaca y Yanci pueden encontrarse varias según el índice preconizado por Del Panta y Livi-Bacci<sup>98</sup>. Si sumamos las defunciones año por año de los tres pueblos los resultados hablan de la existencia de seis crisis, las cuales como se aprecia en la Tabla 14 no fueron en ocasiones vividas en todos. Por otra parte, a ellas habría que añadir las de los años 1637-38, no del todo detectables a causa de deficiencias en los registros<sup>99</sup>. Aunque es muy probable que ya en esas fechas funcionaran los controles «preventivos» que determinaban en la Euskal Herria holohúmeda unos bajos niveles generales de reproducción demográfica<sup>100</sup>, la concentración de esas crisis en las tres últimas décadas de

97. A. ARIZCUN; *La evolución de la población...*, pág. 11.

98. Citado por Y. PÉREZ MOREDA: *las crisis de mortalidad en la España- del interior, Siglos XVI al XIX*. Madrid, 1980, págs. 105-106. La intensidad de una crisis de mortalidad viene definida por la comparación de la mortalidad de un año civil con la media móvil de un periodo de once años -junto con aquél, los cinco años anteriores y los cinco posteriores-, en los que previamente se eliminan los dos años con cifras más altas y los dos años con cifras más bajas. Existe crisis cuando la mortalidad alcanza el 150% sobre la media móvil considerada. Un detalle a tener en cuenta es que, por medio de este índice, la intensidad de las crisis se estipula en función de la tendencia de la curva de la mortalidad.

99. Recuérdense las lagunas apuntadas más arriba.

100. Acerca de esos controles en el siglo XVIII véase J. URRUTIKOETXEA: *Demografía vasca en el siglo XVIII*. En *Historia del País Vasco*. Siglo XVIII. Bilbao, 1985, págs. 114-118.

TABLA 13:  
Vecinos y habitantes en Cinco Villas.

	1553	1646	1678	1726
Vecinos	551	522	571	575
Habitantes	128	303	496	630

Crisis de mortalidad en Cinco Villas en el siglo XVII.

1658	155.6	180.4	445.9	203.3
1671	168.1	267.0	—	193.1
1679	—	221.7	246.4	200.0
1694	215.8	234.9	274.7	232.7
1695	274.4	—	175.2	206.7
1699	183.7	195.2	—	176.6

la centuria determina el grado de desfase habido entre producción de excedentes y crecimiento de la población, a la vez que cuestiona acerca de los alcances verdaderos de la «revolución del maíz».

Además de la existencia de esas siete crisis, otra característica a reseñar en el ámbito de las Cinco Villas es el gran número de crisis locales centradas en un solo pueblo, a veces en dos. Cronológicamente, aunque su distribución se dispersa algo más a lo largo del siglo, podemos hallar también algunas pautas de concentración en determinados momentos (ver Tabla 15): el último cuarto de siglo fue el más aciago, el mayor número de crisis que se dio en él no conllevó una disminución de su intensidad. Otro rasgo a destacar de las crisis locales de mortalidad de adultos en Cinco Villas es su frecuencia. Abundan las décadas en que los pueblos soportaron dos, y más incluso, crisis locales. Echalar sufrió dos crisis en 1610-19, 1630-39, 1640-49, 1650-59 y 1680-89, siendo el más extremo el de 1690-99 en el que vivió cuatro, una más que Lesaca que en este decenio final atravesó tres.

Las causas de esas crisis son, debido a la escasez documental, confusas. De pocas tenemos indicios claros. En 1638 Vera fue incendiada por las tropas del duque de Saint-Simón, colaborando en la quema el señor de Urtubia, que lo era también de Álzate en la misma Vera. Aún en el apeo de 1646 -ocho años después- se da noticia de la existencia de 65 casas quemadas. En Lesaca los vecinos «dieron fuego a una grande porción de trigo, porque no viniese a poder del Francés»<sup>101</sup>. Por otro lado, el arrendador de la primicia de 1637-38 de Echalar se resistía al pago de la cantidad prometida porque «en los dhos. dos años ubo muy Grandes daños por causa de la guerra respecto de que los termos, del Lugar de echalar confinan con los de Francia y en muchas ocasiones les llebaron los franceses de los términos de echalar a los vezos. de la dha. Villa el ganado bacuno menudo y lechones de q. se paga primicia y en el dho. tpo. quemaron los dhos. franceses a la Villa de Bera y Los de la Villa de

101. P. JOSEPH DE MORET: *Empeños del valor y bizarros desempeños o sitio de Fuenterrabía*. Pamplona, 1763, pág. 63.



TABLA 15:  
Número de crisis locales e intensidad en Echalar, Lesaca y Yancu durante el siglo XVII.

	numero	150-174%	175-199%	200-249%	250-300%	300%
1600-24	7*	4	1		1	
1625-49	12	4	2	5	1	
1650-74	10	5	3		1	1
1675-99	16	5	4	5	2	

\* He incluido la de 1600 en Lesaca de la que es imposible conocer su intensidad. Recordar que los vacíos en la documentación pueden ocultarnos alguna crisis más.

Echalar temiendo lo mismo se recorrieron muchos a los montes dejando los frutos en el campo y para la defensa de la dha. Villa fueron dos mil hombres de aloxam. y los franceses echaron a perder todos los sembrados»<sup>102</sup>.

En el alza de la mortalidad de 1693-1695 la responsabilidad exclusiva recae sobre las malas cosechas, consecuencia quizás de una epizootia que tuvo lugar algunos años antes y de la que da noticia un veterinario laburdino en la introducción a un manual escrito en euskara por él mismo<sup>103</sup>. A mediados de febrero de 1693 se escribía en Irún «que havia mucha falta de Grano asi de trigo como de Maiz y q. no se Esperava Viniere de ninguna Parte»<sup>104</sup>, queja repetida el 23 de marzo<sup>105</sup>. La compra de trigo «en la villa de Arcos» puesto a la venta al precio de 38 reales de plata la fanega<sup>106</sup> no evitó la aparición de una epidemia. En septiembre del mismo año se concedían 150 reales de plata al médico Mathias de Arostegui «Reconociendo lo mucho q. havia trabajado con la enfermedad q. havido y ay en esta Universsd.»<sup>107</sup>. Mientras tanto, a causa de la poca oferta de grano la villa de Vera nombraba siete guardas para evitar la saca de trigo a Guipúzcoa<sup>108</sup>.

Años después, las Cinco Villas conocieron otra serie de malas cosechas. En 1708 el mayordomo de la parroquia de Irún solicitaba ser tratado con equidad en el cobro del arriendo de la primicia «en horden a la quiebra q. en los frutos primiciales tubo este año motivado del apedreo»<sup>109</sup>. Informaciones acerca de la falta de grano y de su elevado precio constan en Irún en 1709, 1710 y 1711. El veinte de febrero de este último año los del ayuntamiento de Irún se quejaba de la extracción de granos -que se introducían desde Francia- «para el reyno de Navarra en grave perjuizio de los propios de la Universd. y sus Vezs. ya por lo q. no gozan sus Vezinos de ninguna

102. ADP, Olló, 760-7.

103. «Badu cenbait ere dembora laborariac Laphurdico pharte gucietaric aditu ditudala erremarcatcen Idietan, eta behietan, eta ardietan, arribatcen çaicoteren mortalitatez, non usté baidute issurritea beçalaco eritarçuna hequien assindetan hedatua déla». Es decir, en mi traducción: «Hace ya algún tiempo que he oído a los labradores de todas las partes de Laburdi señalar la mortalidad que sobreviene tanto a sus bueyes como a sus vacas y ovejas, que creen que una enfermedad similar a una epidemia se ha extendido en sus haciendas». La transcripción directa del manual escrito hacia 1692 por el veterinario Mongongo Dassanga Chimista en J.B. DARANATZ: *Curiosités du Pays Basque*. Bayonne, 1927, v. 1, págs. 368-378.

104. Archivo municipal de Irún (AMI), Libro de Actas 1661-1694, f. 215v.

105. Ibid., f. 217.

106. Ibid., f. 218.

107. Ibid., f. 220.

108. ANV, leg. 18, 1693, doc. 22.

109. AMI, Libro de actas 1706-1709, f. 111.

Combenienzia por el subido prezio; q. motivan algunos traginadores de los lugares de Vera, Lesaca y demás del Reyno de Navarra»<sup>110</sup>. A su vez, la villa de Lesaca respondía en una carta argumentando «como por la poca cosecha de granos q. a havido en esta villa, y la gran nezesidad dellos para el mantenimto. de las familias muchos de los Vezinos, y moradores desta dha. villa se introduzen a traer algunos granos de trigo, y maiz del Reyno de Francia»<sup>m</sup>. En estos años Yanci conoce una crisis en 1707 de 213'8% de intensidad y otra en 1710 de 150%. En 1711 Aranaz arroja un índice de 159'7%, Lesaca otro de 163'1% y Vera, por último, otro de 181'3%.

El crecimiento vegetativo se mostró muy sensible a estas crisis de mortalidad. En la Tabla 16 se presentan los balances decenales del movimiento natural tanto en el conjunto formado por Echalar, Lesaca y Yanci como en esta última localidad solamente<sup>112</sup>, bajo la hipótesis de una incidencia de la mortalidad de párvulos del 50% sobre el total de la mortalidad general, porcentaje bastante elevado a mi entender<sup>113</sup>. La evolución de la suma de los tres pueblos entre 1640 y 1730 muestra saldos positivos en todas las décadas, a excepción de la última del seiscientos. No obstante, es preciso distinguir magnitudes: el crecimiento vegetativo de 1640-1649 y 1660-1669 es muy superior al de los demás decenios, sobre todo el del primero de los dos, afectado por las estrategias demográficas reactivas -aumento de la nupcialidad y de la natalidad-que siguieron a las pérdidas sufridas en 1637-1638. Por contra, para el periodo observado, 1690-1699 supuso un evidente paso atrás, al igual que, a tenor de lo que ocurrió en Yanci, la década de los treinta. Ya en el siglo XVIII, 1710-1719 también se significó por un corto superávit, al superponerse a la crisis de 1711 la crisis de 1719 causada

TABLA 16:  
Crecimiento vegetativo en Cinco Villas.

1603-1609	—	+17
1610-1619	—	+8
1620-1629	—	+33
1630-1639	—	-58
1640-1649	+391	+65
1650-1659	+63	+43
1660-1669	+248	+49
1670-1679	+43	+2
1680-1689	+56	+53
1690-1699	-283	+2
1700-1709	+119	+12
1710-1719	+33	+17
1720-1729	+412	+105

110. AMI, Libro de actas, 1709-1715, f. 143v.

111. Ibid., f. 145v.

112. la razón de que la serie de los tres pueblos arranque de 1640 se debe a la existencia de vacíos documentales.

113. Acerca de los niveles de mortalidad parvular en las Cinco Villas puede verse mi comunicación presentada al Congreso de Historia de Euskal Herria, celebrado en Bilbao entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 1987, titulada «Factores de crecimiento en demografía vasca entre 1795 y 1833. El caso de las Cinco Villas de la Montaña navarra».

¿Con qué conclusiones puede cerrarse este artículo?

De todo lo anterior cabe proponer dos sentidos de crisis del siglo XVII. En el marco de las Cinco Villas, un sentido restringido delimitaría su significado a la posible -no segura, pues quizás sólo afectó en las Cinco Villas a los mayores núcleos de población como Lesaca y Vera- inversión del crecimiento del Quinientos en las décadas finales de este siglo a causa de la desarticulación de las bases económicas que habría tenido lugar en esos años. En un sentido más amplio, la «crisis del siglo XVII» comprendería aquel retroceso y también toda la centuria, que en la zona es, como vimos, de crecimiento demográfico. Como bien recuerda A. Arizkun, aquel concepto «no es incompatible con crecimientos globales de la población»<sup>114</sup> y por ello, a pesar de la importancia de los indicadores demográficos, debemos escapar de la tentación de contemplarlos como objeto exclusivo de la investigación. Nuestra perspectiva no ha de perder de vista la marcha de las demás variables de la economía, ni tampoco las transformaciones que puedan registrarse en el conjunto social en que se insertan<sup>115</sup>. En el caso concreto de las Cinco Villas, zona en la que se conjugaban actividades agropecuarias y siderúrgicas, la crisis, expresada en la disminución de la demanda de productos férricos, obligó, al igual que sucedió en otras zonas de Vascongadas, a una reestructuración de la economía en la que lo propiamente agrícola desarrollaba una mayor influencia en el conjunto. No obstante, no debe exagerarse el alcance de esa reestructuración y por tanto el de los efectos de la «revolución del maíz» dado que en nuestra comarca a partir de algún momento de la segunda mitad del siglo la producción de excedentes comenzó a ir a la zaga del crecimiento de la población, tal y como lo muestran las crisis de mortalidad citadas más arriba y el mismo curso del crecimiento vegetativo. Por diversos factores las bases agrícolas tal vez no completaron un desarrollo íntegro que hubiera posibilitado un crecimiento demográfico más continuado y de mayor cuantía.

114. A. ARIZKUN: *la evolución de la población...*, pág. 7.

115. Como es harto conocido, el siglo XVII vasco constituyó el declinar definitivo de los viejos linajes y el afianzamiento de la sociedad vecinal igualitaria.